

DECRETO ALCALDICIO N° 2527
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2030 de fecha 05.09.2022 que aprueba Convenio de transferencias de recursos para la ejecución del programa Diagnostico EJE

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1756 de fecha 26 de Octubre 2022 de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la compra de materiales de oficina. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-254-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió contratar al proveedor librería Atlantik Ltda, Rut: 76.943.080-6, por un monto de \$ 239.780.- exento IVA, quien cotizo todos los productos y oferto el valor más bajo. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 136.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la contratación del proveedor librería Atlantik Ltda, Rut: 76.943.080-6, por un monto de \$ 239.780.- exento IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 114.05.15.210 programa diagnostico eje, fondo externo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/US/TPD/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)
Familias (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE